

AYUNTAMIENTO DE	
LA HORCAJADA (Ávila)	
REGISTRO	
ENTRADA	_____
SAIDA	369
Fecha	29/12/2011

**OFICIO DE REMISIÓN A LA PÁGINA WEB DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN DE ÁVILA**

Adjunto le remito anuncio relativo a la aprobación inicial del expediente de aprobación de modificación puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano 2/2011, con el ruego de que ordene su publicación en la página web de la Excma. Diputación de Ávila, a efectos de que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

En La Horcajada, a 28 de diciembre de 2011.

El Alcalde,



Fdo.: José López García

ANUNCIO EN LA PÁGINA WEB DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Aprobada inicialmente la modificación puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de octubre de 2011, promovida por el Excmo. Ayuntamiento de La Horcajada, a solicitud de D. Daniel García López, sita en la Parcela 97, Polígono 18, de conformidad con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública mediante anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, en la página web de la Excma. Diputación de Ávila y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, en horario de oficina, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Al tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas, en las áreas afectadas que figuran en el expediente hasta la aprobación definitiva de la modificación del PDSU, y como máximo durante un año.

En La Horcajada, a 28 de diciembre de 2011.

El Alcalde,



Fdo.: José López García.

AYUNTAMIENTO DE LA HORCAJADA (Ávila)	
REGISTRO	
ENTRADA	_____
SALIDA	366
Fecha	29/12/2011

**MODIFICACIÓN PUNTUAL DE PROYECTO DE
DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO
Castilla y León**

**OFICIO DE REMISIÓN A LA PÁGINA WEB DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN DE ÁVILA**

Excma. Diputación de Ávila
Plza. Corral de las Campanas s/n
05001 Ávila

Adjunto le remito anuncio relativo a la aprobación inicial del expediente de aprobación de modificación puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano 1/2011, con el ruego de que ordene su publicación en la página web de la Excma. Diputación de Ávila, a efectos de que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

En La Horcajada, a 28 de diciembre de 2011.

El Alcalde,



Fdo.: José López García

**MODIFICACIÓN PUNTUAL DE PROYECTO DE
DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO
Castilla y León**

ANUNCIO EN LA PÁGINA WEB DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Aprobada inicialmente la modificación puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de octubre de 2011, promovida por el Excmo. Ayuntamiento de La Horcajada, a solicitud de D. Leoncio López Santamaría, sita en la Parcela 54, Polígono 7, de conformidad con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública mediante anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, en la página web de la Excma. Diputación de Ávila y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, en horario de oficina, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Al tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas, en las áreas afectadas que figuran en el expediente hasta la aprobación definitiva de la modificación del PDSU, y como máximo durante un año.

En La Horcajada, a 28 de diciembre de 2011.



Fdo.: José López García.